Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...22.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS" – ID Nº 307.189, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES)

- 1 -

Asunción, 02 de agosto de 2016

VISTO: *El Informe de Evaluación del 26 de julio de 2016, elevado por el Comité Evaluador de Ofertas, en relación a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS" – ID Nº 307.189, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 570 (Adquisición de Activos Intangibles); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la institución.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 2174/05.

Que, la Dirección de Contrataciones, a través de su Informe de Evaluación del 26 de julio de 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "Adquisición de Software para Gestión de Recursos Humanos" – ID Nº 307.189, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 570 (Adquisición de Activos Intangibles), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, requerido el parecer, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ésta se expidió conforme al Dictamen Nº 384/16 del 28 de julio de 2016, manifestando su parecer favorable para la adjudicación correspondiente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016, y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

MINISTERIO DE JUSTICIA · Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº.....22.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS" – ID Nº 307.189, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES)

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l)"dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimientos de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 26 de julio de 2016, conforme a los términos y alcances y allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS" – ID Nº 307.189, a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 570 (Adquisición de Activos Intangibles), por un monto total de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones), IVA incluido, a la firma VTG S.R.L. – RUC 80060802-0, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la suscripción del respectivo contrato.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Marta Martínez
Secretaria General

Ever Martínez F.
Encargado de Despacho

MINISTERIO DE JUSTICIA • Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº.....22.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS" – ID Nº 307.189, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES)

ANEXO I
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS" – ID Nº 307.189

						VTG S.R.L.		
ÍTEM	*Codigo de Catálogo*	*DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRESENTACIÓN*	*CANTIDAD*	*Marca*	*Procedencia*	*PRECIO (IVA INCLUIDO)*
1	*43231505-001*	*Software para Gestión de Recursos Humanos*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*SIRH/VTG*	*Paraguay*	*300.000.000*

MINISTERIO DE JUSTICIA - Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia